

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12874** *GESTIÓN MANO DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.*

Doña Rosa María Lozano Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 53/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Enrique López Carrascosa contra Gestión Mano de Obra y Construcción, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia por importe de 1.330,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120026801-1